



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Comparación de Precios de Obras No. CP-CPJ-11-2018, celebrada el día once (11) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), para la Construcción del Juzgado de Paz de Pepillo Salcedo.

Los renglones a cotizar son los siguientes:

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN
1	PRELIMINARES
2	MOVIMIENTO DE TIERRA
3	HORMIGÓN ARMADO
4	MUROS DE BLOQUES
5	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
6	TERMINACIÓN TECHO

7	INSTALACIONES SANITARIAS
8	CÁMARA SÉPTICA 2.50 x 1.7 x 2.50 (EN TIERRA)
9	CISTERNA 5,000 GLS (3.20 x 3.00 x 2.00 EN TIERRA)
10	TERMINACIÓN PISO
11	REVESTIMIENTO
12	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
13	PORTAJE
14	VENTANAS
15	PINTURA
16	VERJA FRONTAL, POSTERIOR Y LATERAL
17	MISCELÁNEOS

NOTA: Las partidas se presentan en forma de resumen, el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Listado de Cantidades anexo.

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Dra. Petra Rivas Herasme, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Ciento Ochenta y Cuatro Dos Mil Dieciocho (184/2018) de fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **Único Punto** fueron invitadas dos (2) personas físicas: 1) Marielys Rafaelina Genao Pérez; y 2) Amalia Andrea Grullón Jiménez; y veinte (20) empresas: 1) Constructora Vicasa, SRL; 2) Construcciones Diseños e Ingeniería MC2, SRL; 3) Arconim Constructora, SA; 4) Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), SRL; 5) Constructora Mar, SRL; 6) Arquitectos, Ingenieros Civiles Asociados (ARINCA), SRL; 7) Constructora Covidom, SRL; 8) Arurco Constructora, SRL; 9) Constructora Teddy, SRL; 10) Constructora Cabrera Reyes, SRL; 11) Constructora Inalsa, EIRL; 12) Constructora Fernández Corona, SRL; 13) Constructora Morel Grullón, SRL; 14) Ing. Enrique J. Isidor & Asociados, SRL (INGEISA); 15) Siesco, Silvano Ingenierías Especiales, Contratas, Construcciones y Obras, SRL; 16) Aquino Carvajal Constructora, SRL; 17) Ingeniería Vial Estructural Hidráulica Eléctrica (INVEHESA), SRL; 18) WDM, SRL; 19) Armagedón Group, SRL; y 20) Ingeniería Estrella, SA; además de enviar dichas invitaciones, esta Comparación de Precios de Obras se publicó en el Portal Institucional.

A la visita informativa, requisito que resulta ser de carácter obligatorio según lo establecido en el numeral 3.14 del pliego de condiciones, asistieron nueve (9) personas físicas: 1) José M. Minaya Tavera; 2) Kelly Vasquez 3) Marisol Then Campos; 4) Justo Rafael Estevez R.; 5) Manuel Antonio Mercedes; 6) Meregildo de Jesús

Martinez Vargas; 7) Amalia Andrea Grullón Jiménez; 8) Cristian Rojas; y 9) Marielys Rafaelina Genao Pérez; y ocho (8) empresas: 1) Constructora Morel Grullón, SRL; 2) Aquino Carvajal Constructora, SRL; 3) Constructora Covidom, SRL; 4) Siesco, Silvano Ingenierías Especiales, Contratas, Construcciones y Obras, SRL; 5) Constructora Fernández Corona, SRL; 6) Constructora Cuevas, SRL; 7) Construal, SRL; y 8) Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (PROCELCA).

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa y/o Persona Física	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Renglones no cotizados
ING. MEREGILDO DE JESÚS MARTINEZ VARGAS (OFERENTE A)	018-0006587-0	05/10/2018	RD\$8,293,101.57	N/A
SIESCO, SILVANO INGENIERÍAS ESPECIALES, CONTRATAS, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, SRL (OFERENTE B)	130-05084-8	08/10/2018	RD\$8,692,884.76	N/A
CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ CORONA, SRL (OFERENTE C)	102-34509-2	11/10/2018	RD\$8,767,496.59	N/A
CONSTRUCTORA COVIDOM, SRL (OFERENTE D)	131-21455-1	10/10/2018	RD\$8,905,319.89	N/A
ARQ. JUSTO RAFAEL ESTÉVEZ RODRÍGUEZ (OFERENTE E)	001-0138845-2	07/10/2018	RD\$9,125,178.15	N/A
CONSTRUAL, SRL (OFERENTE F)	130-82967-5	10/10/2018	RD\$9,166,349.14	N/A
ING. MARISOL THEN CAMPOS (OFERENTE G)	001-0118646-8	11/10/2018	RD\$9,247,254.41	N/A
PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECAÑICOS, SRL (PROCELCA) (OFERENTE H)	130-48745-6	10/10/2018	RD\$9,404,938.30	N/A

Que dichas propuestas fueron objeto de la evaluación técnica conforme al pliego de condiciones, arrojando los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Empresa	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA		Puntuación Total (1+2)
	Porcentaje (%)	Puntuación (1)	Porcentaje (%)	Puntuación (2)	
ING. MEREGILDO DE JESÚS MARTINEZ VARGAS (OFERENTE A)	97.76	29.33	100.00	70.00	99.33
SIESCO, SILVANO INGENIERÍAS ESPECIALES, CONTRATAS, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, SRL (OFERENTE B)	79.11	23.73	N/A	N/A	N/A

CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ CORONA, SRL (OFERENTE C)	68.19	20.46	N/A	N/A	N/A
CONSTRUCTORA COVIDOM, SRL (OFERENTE D)	93.11	27.93	93.13	65.19	93.12
ARQ. JUSTO RAFAEL ESTÉVEZ RODRÍGUEZ (OFERENTE E)	77.87	23.36	N/A	N/A	N/A
CONSTRUAL, SRL (OFERENTE F)	67.36	20.21	N/A	N/A	N/A
ING. MARISOL THEN CAMPOS (OFERENTE G)	98.64	29.59	89.68	62.78	92.37
PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECAÑICOS, SRL (PROCELCA) (OFERENTE H)	100.00	30.00	88.18	61.72	91.72

Que el Comité de Compras y Licitaciones luego de analizar la evaluación técnica del Departamento de Infraestructura Física del Poder Judicial, pudo confirmar claramente que los oferentes B, C, E y F no alcanzaron el porcentaje mínimo en la evaluación técnica de sus propuestas, establecido en el pliego de condiciones. En consecuencia, para la evaluación económica fueron considerados los oferentes A, D, G y H.

El Comité de Compras y Licitaciones amparado en el artículo 20 y 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el numeral 11.9 del pliego de condiciones que establece: "La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el Pliego de Condiciones y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en cuanto a garantías, calidad y tiempo de entrega", mediante esta Acta **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La Comparación de Precios de Obras No. CP-CPJ-11-2018, para la Construcción del Juzgado de Paz de Pepillo Salcedo, al ingeniero **MEREGILDO DE JESÚS MARTÍNEZ VARGAS**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, según la evaluación técnica realizada por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, además de ofrecernos un menor precio, para un total general de: OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS DOMINICANOS CON 57/100 (RD\$8,293,101.57), impuestos incluidos.



Empresa	RNC	Precio Total	Renglones adjudicados
ING. MEREGILDO DE JESÚS MARTINEZ VARGAS	018-0006587-0	RD\$8,293,101.57	En su totalidad

Condiciones de pago: Según el numeral 4.10 del pliego de condiciones, se entregará un avance igual o menor al 20% del monto total contratado, el cual será entregado en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la firma del contrato y la presentación de la Garantía de Avance a favor del Consejo del Poder Judicial. Los pagos se realizarán según las cubicaciones presentadas por el contratista, así como revisadas y aprobadas por el Departamento de Ingeniería del Consejo del Poder Judicial.

Entrega: El plazo de ejecución de la obra según el cronograma presentado por el oferente es de ciento setenta (170) días calendario de trabajo, establecido en su Oferta Técnica (Sobre A).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Diaz Rodriguez
Directora General de Administración y Carrera Judicial
Miembro

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Dirección Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)